CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 89

RANCAGUA, 04 de Diciembre de 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 89

SESIÓN	:	**Ordinaria**
FECHA	:	**04 de diciembre de 2018**
HORA	:	**09:00 hrs.**
LUGAR	:	**Sala de Sesiones**

CONCEJALES	**Carlos Arellano Baeza**	**Silvia Santelices Rojas**
	Ricardo Guzmán Millas	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Danilo Jorquera Vidal	**Arturo Jara Carrasco**
	Aníbal González Espinoza	**Jaime Canales Guzmán**

FUNCIONARIOS	**Daniel Gaete Villagra**	**Administrador Municipal**
MUNICIPALES	**Víctor Salas Suárez**	**Director de Control**
ASISTENTES	**Raimundo Agliati M.**	**Director de SECPLAC**
	Patricia Marambio B.	**Dirección Asesoría Jurídica**

PRESIDE	:	**EDUARDO SOTO ROMERO** **ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	:	**CARLOS MORALES LARA** **SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION
ORDINARIA Nº 89

Temas a tratar:

1.- Aprobación Acta N° 87 y 88.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 87, de fecha 20 de noviembre de 2018 y Sesión Extraordinaria N° 88, de fecha 30 de noviembre de 2018.

3.- Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "V. Y R. SERVICIOS LIMITADA", R.U.T Nº 70.406.581-6, de la propuesta pública denominada "SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS CONASET EN EL CANAL LA COMPAÑÍA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-70-LP18, por la suma de $ 60.133.320.-, más I.V.A.
Minuta de Administración Municipal Nº 2249, de fecha 20 de noviembre de 2018, referida a Pase Interno Nº 322, de fecha 19 de noviembre de 2018, del Sr. Director de Control (S). Expone: SECPLAC.

4.- Acuerdo para celebración de contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "DASPEE CONSULTORES LIMITADA", R.U.T Nº 76.535.801-9, de la propuesta pública denominada "DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO INSTALACIONES MEDIALUNA, RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-57-LR18, por el monto de $ 245.319.450, exento de I.V.A.
Minuta de Administración Municipal Nº 2281, de fecha 28 de noviembre de 2018, referida a Ordinario Nº 2031, de fecha 27 de noviembre de 2018, del Sr. Intendente de la Región de O'Higgins. Expone: SECPLAC.

5.- Varios.

6.- Acuerdo para aprobación entrega en Comodato de inmueble municipal a la Junta de Vecinos Villa Galilea G, ubicado en Calle Monseñor Eduardo Larraín N° 2883, de la Villa Galilea G, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Sede Comunitaria.
Minuta del Sr. Administrador Municipal N° 2328, de fecha 30 de noviembre de 2018, referido a Pase Interno N° 669, de fecha 29 de noviembre del 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

7.- Acuerdo para aprobación “Plan Comunal de Salud 2019 - 2020”, de la División Salud CORMUN. Expone: División Salud CORMUN.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 03 de diciembre de 2018.

SESION CONCEJO ORDINARIO Nº 89

1.- Aprobación Acta N° 87 y 88.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las Actas N° 87 y 88.

2.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 87, de fecha 20 de noviembre de 2018 y Sesión Extraordinaria N° 88, de fecha 30 de noviembre de 2018.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos Sesión Ordinaria N° 87, de fecha 20 de noviembre de 2018 y Sesión Extraordinaria N°88, de fecha 30 de noviembre de 2018.

3.- Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "V. Y R. SERVICIOS LIMITADA", R.U.T Nº 70.406.581-6, de la propuesta pública denominada "SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS CONASET EN EL CANAL LA COMPAÑÍA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-70-LP18, por la suma de $ 60.133.320.-, más I. V. A.
Minuta de Administración Municipal Nº 2249, de fecha 20 de noviembre de 2018, referida a Pase Interno Nº 322, de fecha 19 de noviembre de 2018, del Sr. Director de Control (S). Expone: SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Este Proyecto es financiamiento en un 100% con fondos Municipales, denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS CONASET EN EL CANAL LA COMPAÑÍA”, tiene que ver con la instalación de reja en canal La Compañía. De los oferentes presentados, se recomienda adjudicar a la empresa "V. Y R. SERVICIOS LIMITADA", por $ 60.133.320.- más I.V.A.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Esto es en Urza Mayor, incluye toda la Avenida El Sol, desde Antonio Garfias hacia el Norte.

SEÑOR DANILO JORQUERA: ¿Cómo van a limpiar?

SEÑOR ALCALDE: Son vallas de seguridad, más adelante vienen otros tramos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se autoriza la celebración de contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa "V. Y R. SERVICIOS LIMITADA", R.U.T Nº 70.406.581-6, de la propuesta pública denominada "SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS CONASET EN EL CANAL LA COMPAÑÍA", por la suma de $ 60.133.320.-, más I. V. A.

4.- Acuerdo para celebración de contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "DASPEE CONSULTORES LIMITADA", R.U.T Nº 76.535.801-9, de la propuesta pública denominada "DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO INSTALACIONES MEDIALUNA, RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-57-LR18, por el monto de $ 245.319.450, exento de I.V.A.
Minuta de Administración Municipal Nº 2281, de fecha 28 de noviembre de 2018, referida a Ordinario Nº 2031, de fecha 27 de noviembre de 2018, del Sr. Intendente de la Región de O'Higgins. Expone: SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Este proyecto viene con financiamiento del Gobierno Regional, se propone adjudicar a la empresa "DASPEE CONSULTORES LIMITADA", por un monto de $245.719.450.- Esto fue validado por la Dirección de Control y por el Señor Intendente.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Al respecto, presentar mi malestar, este proyecto no es una prioridad para la ciudad, y en el punto anterior, acabamos de aprobar la adjudicación de un proyecto para cerrar un canal, por $ 60.133.320.- más I.V.A., en cuyo canal se provocó un accidente de un niño que cayó al canal, con perdida de vida, por el cual se pagó una indemnización de $ 100.000.000.-, por lo tanto, reitero que no estoy de acuerdo con esta adjudicación.

SEÑOR ALCALDE: Es un proyecto financiado por el Gobierno Regional y el recinto es de la Municipalidad, por tanto, somos los principales interesados en techar la Media Luna, lo necesita la ciudad para actividades permanentes todo el año, hace poco días atrás, se dio una charla científica, para 6.000 personas, no vamos a renunciar en tener un espacio cultural como este, donde se han hecho buenos espectáculos, ese es el propósito, no nos vamos a restar a ello, y las actividades que hemos hecho han sido gratuitas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor alcalde, comparto con lo dicho por usted, hacen falta recintos como este, no obstante que no estoy de acuerdo con el maltrato de los animales, los ciudadanos se merecen espacios de calidad y para actividades masivas.

SEÑOR ALCALDE: Nos anima tener espacio para cultura, durante todo el año, y en ese lugar hemos tenido infinidad de espectáculos.

SEÑOR RICARDO GUZMÁN: Se va a techar la Media Luna, para hacer espectáculos durante todo el año. Al respecto, existe algún proyecto para mejorar el entorno.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: La techumbre es una parte del proyecto, el proyecto se hace cargo para del entorno, para recibir a la gente y al sector, es decir, esto considera su entorno, internamente ahora empieza el estudio sobre la materia.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Esto va a seguir a cargo de la Administración de la Federación de Rodeo.

SEÑOR RICARDO GUZMÁN: ¿Considera el alcantarillado?

SEÑOR ALCALDE: Sí, es un gran esfuerzo para mejorar las actuales instalaciones, y el uso es gratuito para la Municipalidad, es un espacio abierto a la comunidad.

SEÑOR RICARDO GUZMÁN: Voy a aprobar, la propiedad va a tomar mayor valor, no obstante que a los corraleros, no les gusta la media luna techada, si se logra este proyecto, existe un uso preferente para la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Recordarles que en el proyecto estadio, se hizo Convenio entre la Municipalidad, I. N. D., y laq División el Teniente, actualmente este recinto esta subutilizado.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal y la aprobación de los demás Sres. Concejales asistentes se autoriza la celebración de contrato de adjudicación entre la I. Municipalidad de Rancagua y la empresa "DASPEE CONSULTORES LIMITADA" en modalidad Unión Temporal de Proveedores, R.U.T Nº 76.535.801-9, de la propuesta pública denominada "DISEÑO PARA EL

MEJORAMIENTO INSTALACIONES MEDIALUNA, RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-57-LR18, por el monto de $ 245.319.450, exento de I.V.A..

5.- Varios.

Al respecto, los señores Concejales asistentes, plantean una serie de inquietudes relacionadas con el quehacer comunal.

6.- Acuerdo para aprobación entrega en Comodato de inmueble municipal a la Junta de Vecinos Villa Galilea G, ubicado en Calle Monseñor Eduardo Larraín N° 2883, de la Villa Galilea G, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Sede Comunitaria.
Minuta del Sr. Administrador Municipal N° 2328, de fecha 30 de noviembre de 2018, referido a Pase Interno N° 669, de fecha 29 de noviembre del 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑORA PATRICIA MARAMBIO: Da lectura a Pase Interno N° 669, de fecha 29 de noviembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato de inmueble municipal a la Junta de Vecinos Villa Galilea G, ubicado en Calle Monseñor Eduardo Larraín N° 2883, de la Villa Galilea G, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Sede Comunitaria.

7.- Acuerdo para aprobación “Plan Comunal de Salud 2019 - 2020”, de la División Salud CORMUN. Expone: División Salud CORMUN.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 03 de diciembre de 2018.

SEÑOR JOSÉ CAVIERES: Da lectura a documento “Plan Comunal de Salud 2019 – 2020”, de la División Salud CORMUN, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, que incluye una dotación de 35.510 jornada horas semanales y un presupuesto de $ 23.908.628.645.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Con los aspectos de crecimiento se humanizaron el tema de salud, ahora las personas que cuidan a los enfermos postrados no tienen una buena calidad de vida, para que decir los postrados, se les podría sacar a actividades físicas, sacarlos por lo menos dos veces a la semana.

SEÑOR JOSÉ CAVIEDES: Esto va a ser con un equipo multidisciplinario, incluido postrado, la mayor se lleva el tiempo que la gente tenga horas libres.

SEÑOR ALCALDE: Estamos atendiendo 124 casos, el programa lo tenemos, se está viendo ampliar la cobertura, se está en conversación con la Subsecretaria de Desarrollo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Felicitaciones Alcalde por lo que se está haciendo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el “Plan Comunal de Salud 2019 - 2020”, de la División Salud CORMUN, contenido en documento anexo compuesto por 68 hojas tamaño carta.

Siendo las 10:45 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.